



*Honorable
Concejo Deliberante Dolavon*

Dolavon, Chubut, 02 de Octubre de 2014.

VISTO:

Que, con fecha 16 de octubre de 2013, el Sr. Miguel Ángel Vázquez, DNI N° 16.284.895, eleva una nota al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la cual solicita el otorgamiento de un terreno, propiedad de la Municipalidad de Dolavon, identificado como: Manzana 46, Parcela 10, Sector 2, Circunscripción 1, de la localidad de Dolavon;

Que, el Sr. Vázquez, empleado de la Planta Operativa Municipal informa así mismo que se encuentra alquilando una unidad habitacional en el sector del Parque Industrial Pesado de la localidad;

Que, con sus ingresos como empleado municipal afrontaría los gastos para construir su propia vivienda familiar; Y

CONSIDERANDO:

Que, iniciado el expediente correspondiente N° 00008/2014, se eleva Nota N° 21/14, con fecha 6 de agosto de 2014 al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y consideración;

Que, en la 13ª Sesión Ordinaria del presente Período Legislativo, de fecha 20 de agosto/14 se dio tratamiento a la Nota y expediente citado;

Que, mediante Nota N° 050/2014 del Honorable Concejo Deliberante y dirigida al Intendente Municipal, se informa que se continúe con el trámite en cuestión y se complete la documentación dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 207/05, finalizado el mismo se eleve nuevamente al Honorable Concejo Deliberante adjuntando Proyecto de Ordenanza;

Que, recibido nuevamente el Expediente N° 00008/2014, en la oficina del H.C. Deliberante, habiéndose cumplimentado la documentación requerida, se da tratamiento al mismo;

Que, por lo antes expresado, este cuerpo legislativo, manifiesta su acuerdo y aprobación del proyecto de ordenanza remitido por el ejecutivo municipal;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY XVI N° 46 (ANTES LEY N° 3098), SANCIONA LA PRESENTE:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE DOLAVON, a ceder en venta al Sr. Miguel Ángel Vázquez – DNI 16.284.895, el Lote identificado catastralmente como: Manzana: 46, Parcela: 10, Sector: 2, Circunscripción: 1, de la localidad de Dolavon, con una superficie de 265 m2, para y como único destino, la construcción de una vivienda familiar.-----

ARTÍCULO 2º: EL COSTO TOTAL de la venta del inmueble citado en artículo primero de la presente Ordenanza se establece en la suma de Pesos: Un mil Quinientos Noventa (\$1.590,00), los cuales deberán ser abonados en sector Caja de la Municipalidad de Dolavon, en un todo de acuerdo al contrato de venta entre el Sr. Miguel Ángel Vázquez y el ejecutivo municipal.-----





Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

ARTÍCULO 3º: El SR. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ, deberá hacerse cargo de los gastos que surjan por escrituración del inmueble.-----

ARTÍCULO 4º: En el contrato a suscribir entre ambas partes deberá constar una cláusula de retroventa, en los términos del artículo 1366 del Código Civil.-----

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


GRACIELA N. REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad De Dolavon

ORDENANZA N° 482/2014.-




Leonel Marcelo Pedrero
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad De Dolavon

--- Dada en la 16ª SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO LEGISLATIVO 2.014, DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, celebrada a los 01 días del mes de Octubre del año 2.014.--- ACTA N° 800.---



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

Dolavon (Ch), 3 de octubre de 2014.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 482/2014**, a los tres días del mes de octubre del año dos mil catorce.-----



Juan Martín Portagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

EXPTE. N° 00008/2014

SOLICITUD: DE TERRENO-CONT. VIVIENDA.-

APELLIDO Y NOMBRE: VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL.-

N° DE DOCUMENTO: DNI. 16.284.895

DOMICILIO: -DOLAVON

TE.:

OBSERVACIONES:

Und. 482/2014



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

Dolavon (Ch), 6 de agosto de 2014.

Nota N° 21/14.

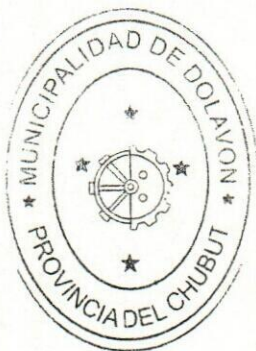
Señor
Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Marcelo Pedrero
Su Despacho-DOLAVON

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a los ediles del H.C.Deliberante, a fin de elevar adjunto expediente N° 008/14, sobre solicitud de terreno por parte del Sr. Miguel Angel Vazquez. El terreno se encuentra identificado como: Manzana 46, Parcela 10, Sector 2, Circunscripción 1; para vuestro tratamiento y consideración.

Asimismo solicito se considere el otorgamiento de dicho terreno, dado que el Sr. Vazquez es empleado de la Planta de éste Municipio, no poseyendo propiedades.

Sin otro particular, saludo a Uds.

muy atte.



Juan Martín Bortagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut

Concejo Deliberante de Dolavon Provincia del Chubut			
ENTRADA	DIA	MES	AÑO
SALIDA	06	Agosto	2014
11:14 hs.			

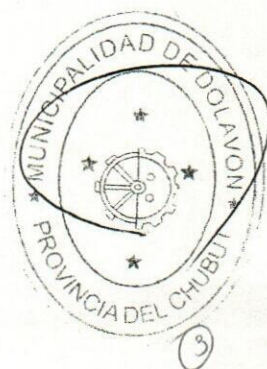
Dolavon (Ch), 16 de octubre de 2013.

Señor
Intendente Municipal
Juan Martín Bortagaray
Municipalidad de Dolavon
Su Despacho

Quien suscribe la presente, Miguel Angel VAZQUEZ, D.N.I. N° 16.284.895, empleado de plata permanente operativa de la Municipalidad de Dolavon, se dirige a Ud. a fin de solicitar considere la posibilidad de otorgarme el terreno ubicado en Circunscripción 1, Sector 2, Manzana 46, Parcela 10, de la localidad. Mi intención es construir mi vivienda, dado que en éstos momentos me encuentro viviendo en una unidad habitacional ubicada en Parque Industrial Pesado, cerca del corralón Municipal. Considero de suma importancia poseer mi propia casa, y con mis haberes puedo afrontar mes a mes los gastos de construcción de la misma.

Agradeciendo desde ya la deferencia a la presente, estando a vuestra disposición, saludo a Ud. con atenta consideración.

.....
Miguel Ángel Vázquez
D.N.I. N° 16.284.895



AL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera)

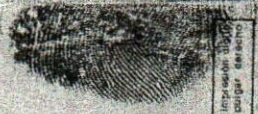
NOMBRES

CLASE

SEXO

NUMERO DE DOCUMENTO

NACIONALIDAD



11220001218732

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

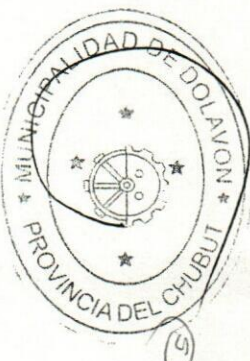
Sello

Firma

Nació/a el 22.11.1962 en en
Part. o Dpto.: Provincia:
Nación:
DOMICILIO:
Calle: 25 de Mayo N° 772
Piso: Monoblock:
Ciudad o Pueblo: Barrio:
Part. o Dpto.: Provincia:
Oficina Ident.:
Identif. el día: 22.11.77 Fecha de expiración: 1/1/.....
N° de CUIT o CUIL (si corresponde):
Firma del interesado: Miguel Angel Negro
Firma del expediente:
Firma del expediente:
Firma del expediente:

- 2 -

- 3 -





PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Registro de la Propiedad Inmueble
- Ley 17.801 -

ARTICULO 27 LEY 17.801 SOLICITUD DE INFORME (DOMINIO Y SUS CONDICIONES)
Y/O COPIA DE DOCUMENTACION REGISTRAL (solicitud judicial)

1 Objeto del Pedido: PEDIDO DE INFORME

2 Información que se solicita: SE SOLICITA SI EL CIUDADANO VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL DNI. N° 16.284.895, POSEE INMUEBLES REGISTRADO A SU NOMBRE EN ESE ORGANISMO, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE EJIDO DE DOLAVON Y/O EN OTRO LUGAR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-

3 Ubicación del inmueble:

4	Finca	Lote	Manzana	Legajo N°.	Superficie	Matrícula			
	T	T	T	Nomenclatura Catastral					Unidad N°
				Secc.	Fracc.	Lote	Circ.	Sector	Polígono
									Unidad Complem.
	P	P	P	Lote	Cha. Qta.	Fracc.	Mza. Mzo.	Parcela	Porcentuales

5 Consignar Titulares de Dominio

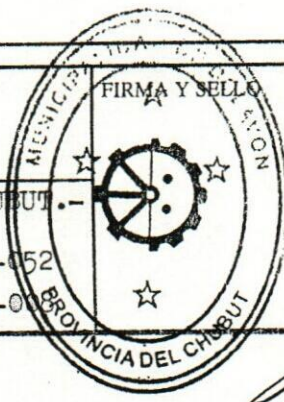
Apellidos	
Nombres	
Apellidos	
Nombres	
Apellidos	
Nombres	
Apellidos	
Nombres	
Apellidos	
Nombres	
Apellidos	
Nombres	

6

SOLICITANTE: INTENDETE MUNICIPAL DE DOLAVON-
DON JUAN MARTIN BORTAGARAY.-

DOMICILIO: 25 DE MAYO N° 260 - DOLAVON - CHUBUT.-

4492-052
TELEFONO: 4492-000



Juan Martín Bortagaray
INTENDENTE
Municipalidad de Dolavon



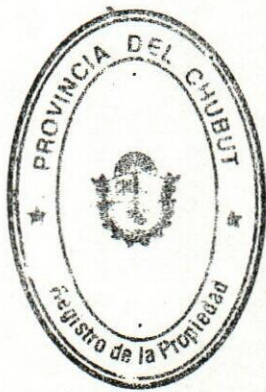
ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE A MAQUINA Y CON COPIA CARBONICA.
LAS ENMENDADURAS PARA SER VALIDAS DEBERAN SER SALVADAS EN EL RUBRO OBSERVACIONES, BAJO FIRMA Y CONSTAR EN EL DUPLICADO

09994 20. MAR 14 08 46

PROVINCIA DEL CHUBUT

**PROVINCIA DEL CHUBUT
REGISTRO REAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
INFORMACIÓN DOMINIAL CONFORME ART. 27 LEY 17801
EXPEDIDO A LA CERO HORA DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD**

De acuerdo a búsquedas realizadas por el Sector INDICE del Departamento MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS: No existen bienes inmuebles registrados en este organismo a nombre de: **VAZQUEZ, Miguel Angel**.-----
Se deja constancia que la documentación Base de este Informe, se encuentra deteriorada salvando el Registro, su Responsabilidad.-----



MATILDE S. de RAMIREZ
JEFE DEPARTAMENTO
INSCRIPCIONES ESPECIALES

PROVINCIA DEL CHUBUT
DEPARTAMENTO: GAIMAN - (13)
LUGAR: Ejido 11 (Pueblo de DOLAVON)
Circunscripción 1 - Sector 2

PARTIDA N°

06.352

INMUEBLE: Fracción 12

Calles P. GIACHINO, SAN LORENZO y ARAMBURU

OBJETO:

Mensura Particular con Fraccionamiento.

PROPIETARIA: MUNICIPALIDAD DE DOLAVON



DOMINIO:

(1) Matrícula (13-11) 11.241 - Fecha: 2/dic/1991

(2) Matrícula (13-11) 11.242 - Fecha: 2/dic/1991

Dominio Público origen Expte. P594-93 (Plano N° 14.250)

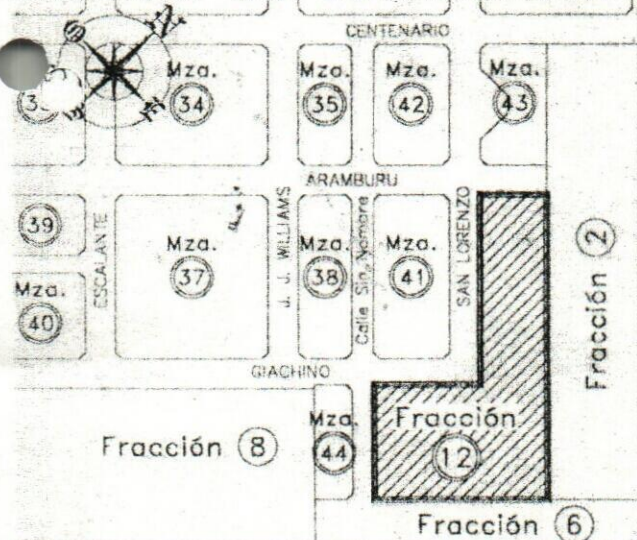
• Protocolizado al T2145 F264 y desafectado por Ordenanza N° 10/99

ANTECEDENTES: Expte. CH046-57 ; P594-93 ; P535-93 ; P613-97 y P480-98

Ordenanza municipal N° 017-00

PARA CATASTRO MUNICIPAL

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Martín BORTAGARAY
INTENDENTE MUNICIPAL

Debaja 06352

PROTOCOLO DE
PLANOS

TOMO

181

FOLIO

63

PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCION DE CATASTRO
e INFORMACION TERRITORIAL

- REGISTRADO -

21 DIC 2000

Agrim. MABEL ALVAREZ de LOPEZ
DIRECTORA DE CATASTRO E
INFORMACION TERRITORIAL

FECHA de MENSURA: AGOSTO de 1999

Adrián Miguel SERVIERES
Agrimensor

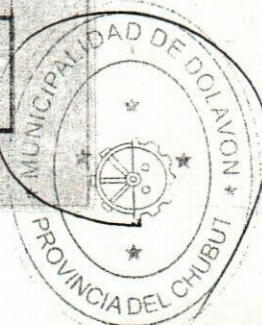
Matrícula Profesional N° 76 - Inscripción DGCIT N° 185
Residencia: Av. San Martín 293 (9103) RAWSON - Prov. del CHUBUT

EXPEDIENTE

P536-99

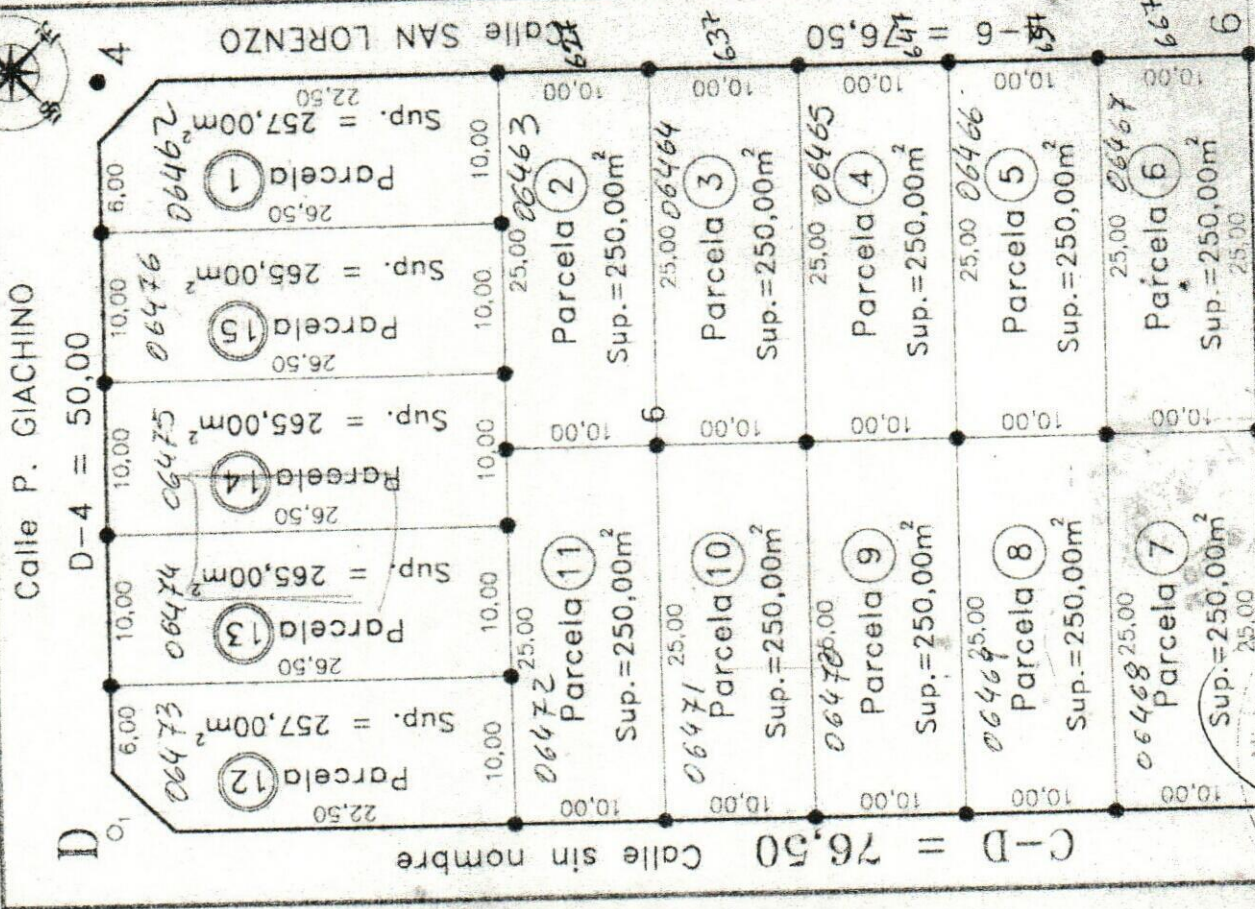
PLANO N°

18756



DETALLE DE LA MANZANA 43

Escala = 1: 500

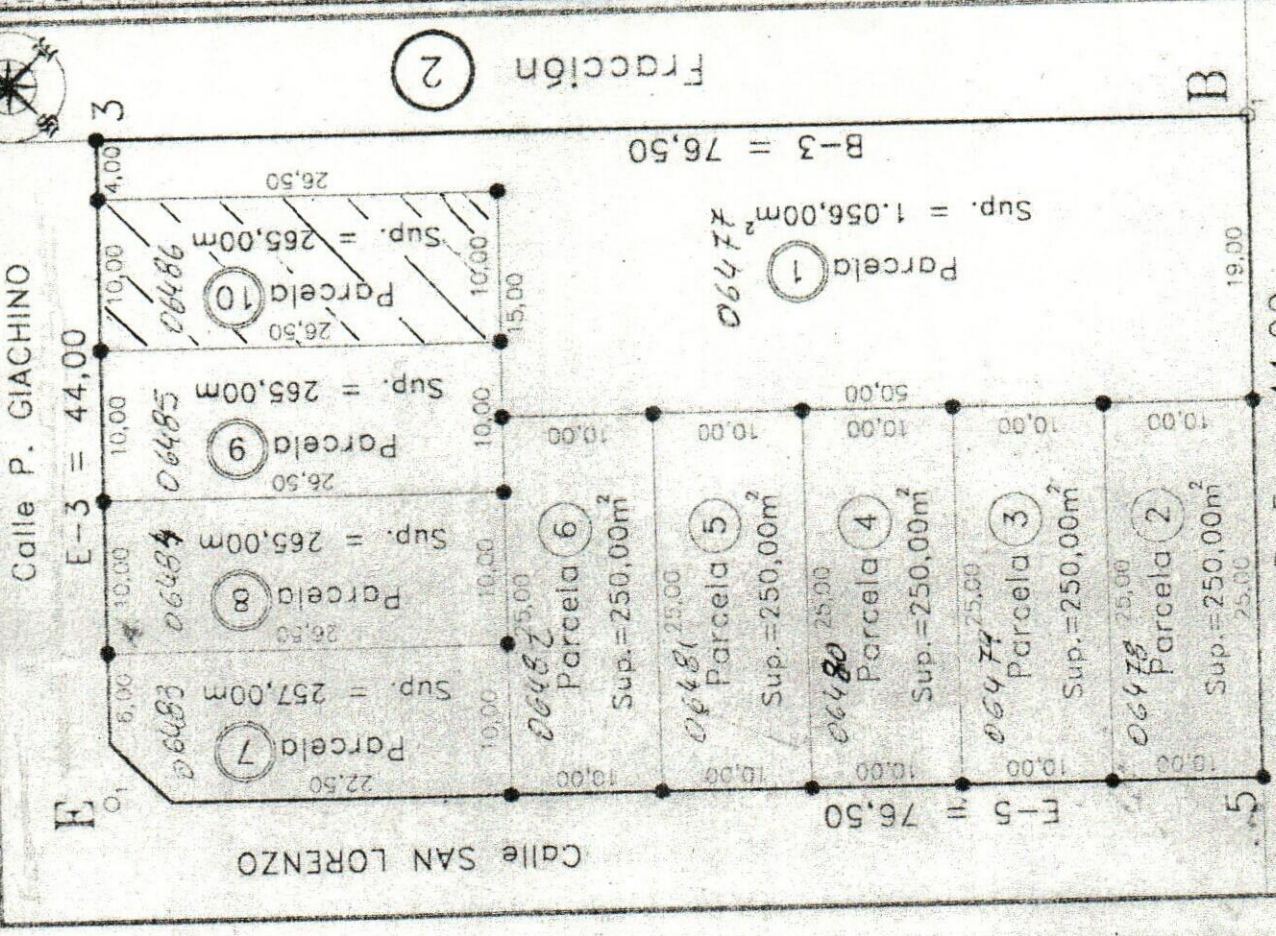


C-D = 76,50
C-6 = 50,00

Fracción 6

DETALLE DE LA MANZANA 40

Escala = 1: 500

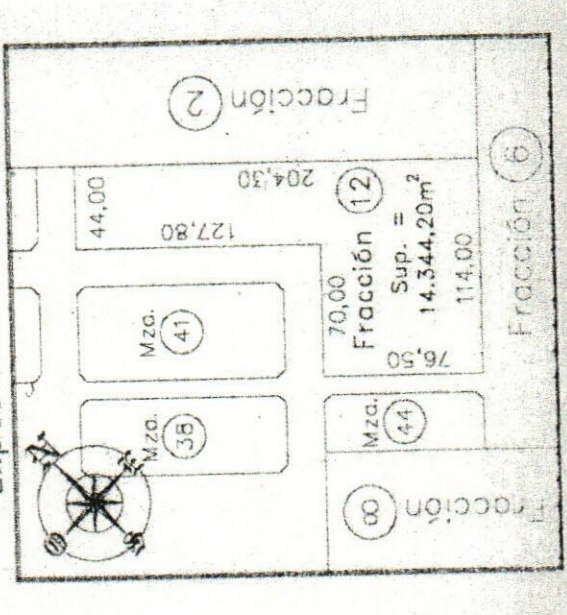


B-3 = 44,00
B-5 = 44,00

Fracción 6

Parcela 10 - Mza. 40	250,00m ²
Parcela 11 - Mza. 45	257,00m ²
Parcela 12 - Mza. 45	265,00m ²
Parcela 13 - Mza. 45	265,00m ²
Parcela 14 - Mza. 45	265,00m ²
Parcela 15 - Mza. 45	1.056,00m ²
Parcela 1 - Mza. 46	250,00m ²
Parcela 2 - Mza. 46	250,00m ²
Parcela 3 - Mza. 46	250,00m ²
Parcela 4 - Mza. 46	250,00m ²
Parcela 5 - Mza. 46	250,00m ²
Parcela 6 - Mza. 46	250,00m ²
Parcela 7 - Mza. 46	250,00m ²
Parcela 8 - Mza. 46	250,00m ²
Parcela 9 - Mza. 46	250,00m ²
Parcela 10 - Mza. 46	4.824,00m ²
Manzana 47	2.343,20m ²
Calles y ocnovas	14.344,20m ²
TOTAL	14.344,20m²
SEGÚN ANTECEDENTE	14.344,20m²
Fracción 12	0,00m ²
DIFERENCIA	0,00m²

CROQUIS SEGÚN ANTECEDENTE
Expediente P480-98





*Honorable
Concejo Deliberante Dolavon*

Dolavon, Chubut, 25 de Agosto de 2014.-

NOTA N° 050/2014.-

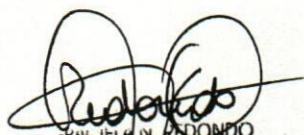
AL
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
SR. JUAN MARTÍN BORTAGARAY
S/D.

De nuestra consideración:

El Honorable Concejo Deliberante de Dolavon dirige a Usted la presente en relación su Nota N° 21/14, mediante la cual "...eleva adjunto el Expediente N° 008/14, sobre solicitud de terreno por parte del Sr. Miguel Ángel Vázquez. El terreno se encuentra identificado como: Manzana 46, Parcela 10, Sector 2, Circunscripción 1..."-.

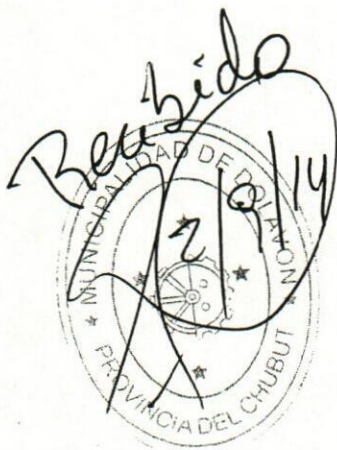
Sobre el particular ponemos en su conocimiento que se dio tratamiento a la misma en la 13ª Sesión Ordinaria del presente Período Legislativo, celebrada el día 20 de Agosto ppdo., oportunidad en la que se acordó que se ve con agrado se continúe adelante con el trámite en cuestión, motivo por el cual se devuelve la documentación remitida, a fin de que se continúe con los trámites para completar y cumplimentar lo establecido en la Ordenanza N° 207/05; cuando se finalice, vuelvan a elevar el expediente complementado, y adjunto al Proyecto de Ordenanza pertinente.-

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.-


PATRICIA INÉS REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




Leonel Marcelo Pedrero
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad De Dolavon



DOLAVON CHUBUT, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
SU DESPACHO.-

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A UD.,
AMPLIANDO LA INFORMACION DE LA SOLICITUD DEL TERRENO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE MI VIVIENDA.-

1- NOMBRE Y APELLIDO: VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL.-
-EDAD 51 AÑOS
-NACIONALIDAD: ARGENTINO
-ESTADO CIVIL: SOLTERO
-DOMICILIADO EN LA CALLE PUERTO ARGENTINO S/N - PARQUE
INDUSTRIAL DOLAVON.-

2-ME ENCUENTRO RADICADO EN LA LOCALIDAD DE DOLAVON, DESDE
1979 Y CONTINUANDO HASTA LA FECHA.-

3- DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y NO POSEEO FAMILIA A CARGO.-

4- ESTOY EN CONOCIMIENTO DE LAS PAUTAS ESTIPULADAS EN LA
ORDENANZA N° 207/2005.-

5- SOY EMPLEADO MUNICIPAL DESDE 1982 -PERCIBIENDO UN SALARIO DE
PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCO CON 58/100.-ADJUNTO FOTOCOPIA
RECIBO DE SUELDO.-

ATTE.-

SIN OTRO PARTICULAR SALUDO A UD., MUY

Vazquez Angel Miguel

16284845

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA INGRESO	CAT.	C.C.	LEGAJO
WAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	16.284.895	20/12/95	06	1	0034

Codigo	Concepto	Cantidad	Remuneraciones	Deducciones
101	: SUELDO BASICO	30	3911.51	
105	: BONIF. P/ANTIGUEDAD	19	866.05	
115	: ASIGN. P/TURNO		391.15	
120	: ASIGN. PROLONG. JORN.		1290.80	
125	: BONIF. P/ZONA		1614.88	
130	: BONIF. P/PRESENTISMO	100	807.44	
135	: HORAS EXTRAS 50%	3	227.09	
140	: HORAS EXTRAS 100%	13	1312.09	
300	: CAJA PREV. SOCIAL			1458.94
305	: OBRA SOCIAL			416.84
307	: ADICIONAL CAJA AHORRO			0.60
309	: SEROS FFT LEY XVII	1		4.00
310	: SEGURO DE VIDA			8.20
311	: SEGURO DE VIDA FAMIL.			10.60
312	: SEGURO DE VIDA ADIC.			16.25

Haberes c/Aportes	Haberes s/Aporte	Descuentos	Neto a Pagar
10421.01	0.00	1915.43	*****8505.58

RECIBI CONFORME EL IMPORTE NETO QUE FIGURA EN LA PRESENTE LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO ARRIBA INDICADO

TOTAL PERCIBIDO PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCO CON 58 CTVS

Firma del Empleador
Juan Martin Bortagaray
INTENDENTE
Municipalidad de Dolavon



Firma del Empleado

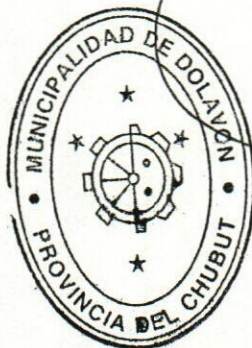


Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

CERTIFICADO N° 285/2014

-----LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, CERTIFICA:
QUE EL SR. VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL DNI. 16.284.895, NO SE
ENCUENTRAN REGISTRADOS COMO PROPIETARIO DE INMUEBLE ALGUNO
Y/O OCUPANTE DE TIERRAS FISCALES DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL DE
DOLAVON.-----

-----SE EXTIENDE EL PRESENTE, A LOS QUINCE DIAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN DOLAVON,
DEPARTAMENTO GAIMAN, PROVINCIA DEL CHUBUT-----



RAUL RAILEY
Jefe de Personal
Municipalidad de Dolavon